



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA REFORMA DE ESTATUTOS DE
"NEVASA S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE
FONDOS", LA CUAL PASARÁ A DENOMINARSE
"NEVASA HMC S.A. ADMINISTRADORA GENERAL
DE FONDOS".

SANTIAGO, 28 ENE 2011

RES. EXENTA N° 056

VISTOS:

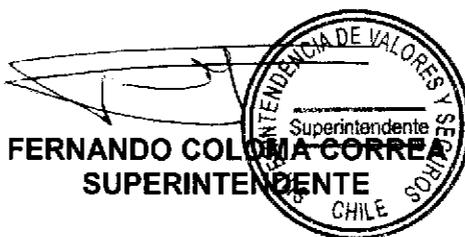
- 1.- La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada "**Nevasa S.A. Administradora General de Fondos**".
- 2.- Lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley N° 18.046.

RESUELVO:

Apruébase la reforma de los estatutos de "**Nevasa S.A. Administradora General de Fondos**", acordada en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de diciembre de 2010, y reducida a escritura pública en la misma fecha, en la 21° notaría de Santiago de don Raúl Iván Perry Pefaur, consistente en modificar el nombre de la sociedad, la cual pasará a denominarse "**Nevasa HMC S.A. Administradora General de Fondos**".

Cúmplase con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley N° 18.046.

Anótese, comuníquese y archívese.



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO

CERTIFICO:

28 ENE 2011

Que por Resolución Exenta N° 056 de de esta
Superintendencia de Valores y Seguros, se autorizó la modificación de estatutos de "Nevasa S.A.
Administradora General de Fondos", acordada en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada
el 20 de diciembre de 2010, y reducida a escritura pública con esa misma fecha, en la 21° notaría de
Santiago de don Raúl Iván Perry Pefaur, consistentes en cambiar el nombre a "Nevasa HMC S.A.
Administradora General de Fondos".

28 ENE 2011

Carmen Undurraga
CARMEN UNDURRAGA MARTINEZ
SECRETARIA GENERAL

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl